

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100

SÁBADO, 9 DE DICIEMBRE DE 1967

NUM. 279

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital: 90 pesetas trimestre; 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Participación de Ayuntamientos en el suprimido Arbitrio Provincial
ANUNCIO

A los Ayuntamientos que se relacionan y del REMANENTE DEL EJERCICIO DE 1966 de las compensaciones establecidas en el artículo 233 de la Ley 41/64 de 11 de junio sobre reforma del Sistema Tributario, artículo 10 del Decreto 4131/64 de 24 de diciembre y como participación del suprimido arbitrio sobre la riqueza provincial, les corresponde percibir las cantidades que a continuación se indican, que les serán transferidas conjuntamente con lo que les corresponde percibir por el mismo concepto el 4.º Trim. 1967, en el mes de diciembre. La presente servirá de notificación a los Ayuntamientos.

León, 23 de noviembre de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

	Pesetas
Acebedo	106
Algadefe	241
Alija del Infantado	655
Almanza	110
Ardón	556
Arganza	191
Armunia	3.102
Astorga	852
Balboa	75
Barjas	151
Bembibre	1.493
Benavides	568
Benuza	72
Bercianos del Real Camino	131
Bercianos del Páramo	410
Berlanga del Bierzo	6.888
Boca de Huérgano	554
Boñar	3.046
Borrenes	98
Brazuelo	129
Burón	189
Bustillo del Páramo	660

	Pesetas
Cabañas Raras	95
Cabreros del Río	365
Cabrillanes	2.790
Cacabelos	558
Calzada del Coto	285
Campazas	113
Campo de la Lomba	103
Campo de Villavidel	169
Camponaraya	211
Canalejas	89
Candín	58
Cármenes	246
Carracedelo	311
Carrizo	536
Carrocera	938
Carucedo	112
Castilfalé	124
Castrillo de Cabrera	50
Castrillo de Valduerna	135
Castrillo de los Polvazares	127
Castrocalbón	303
Castrocontrigo	771
Castrofuerte	138
Castropodame	2.634
Castrotierra	145
Cea	564
Cebanico	152
Cebrones del Río	320
Cimanes de la Vega	270
Cimanes del Tejar	234
Cistierna	634
Congosto	530
Corullón	528
Corbillos de los Oteros	245
Crémenes	202
Cuadros	282
Cubillas de los Oteros	160
Cubillas de Rueda	387
Cubillos del Sil	123
Chozas de Abajo	609
Destriana	415
El Burgo Ranero	476

	Pesetas		Pesetas
Encinedo	75	Roperuelos del Páramo	305
Escobar de Campos	114	Sabero	3.985
Fabero	9.737	Sahagún	542
Folgoso de la Ribera	1.457	Saelices del Río	153
Fresnedo	85	Salamón	185
Fresno de la Vega	338	San Adrián del Valle	95
Fuentes de Carbajal	193	San Andrés del Rabanedo	928
Galleguillos de Campos	259	Sancedo	104
Garrafe de Torío	546	San Cristóbal de la Polantera	779
Gordaliza del Pino	113	San Emiliano	468
Gordoncillo	165	San Esteban de Nogales	169
Gradefes	1.243	San Esteban de Valdueza	122
Grajal de Campos	212	San Justo de la Vega	896
Gusendos de los Oteros	188	San Millán de los Caballeros	361
Hospital de Orbigo	299	San Pedro Bercianos	186
Igüeña	4.810	Santa Colomba de Curueño	477
Izagre	233	Santa Colomba de Somoza	89
Joara	227	Santa Cristina de Valmadrigal	256
Joarilla	200	Santa Elena de Jamuz	417
La Antigua	305	Santa María de la Isla	326
La Bañeza	7.458	Santa María del Monte de Cea	368
La Ercina	1.372	Santa María del Páramo	290
Laguna Dalga	268	Santa María de Ordás	230
Laguna de Negrillos	261	Santa Marina del Rey	863
La Pola de Gordón	6.638	Santas Martas	619
La Robla	10.950	Prado de la Guzpeña	578
Las Omañas	225	Santiagomillas	141
La Vecilla	220	Santovenia de la Valduncina	203
La Vega de Almanza	148	Sarriegos	195
León	7.562	Sena de Luna	165
Los Barrios de Luna	393	Sobrado	209
Los Barrios de Salas	170	Soto de la Vega	867
Lucillo	122	Soto y Amío	737
Luyego	238	Toral de los Guzmanes	527
Llamas de la Ribera	501	Toreno	4.291
Magaz de Cepeda	200	Torre del Bierzo	6.325
Mansilla de las Mulas	224	Trabadelo	60
Mansilla Mayor	248	Truchas	246
Maraña	100	Turcia	440
Matadeón de los Oteros	266	Urdiales del Páramo	344
Matallana	3.389	Valdefresno	488
Matanza	290	Valdefuentes del Páramo	254
Molinaseca	4.151	Valdelugueros	145
Murias de Paredes	443	Valdemora	87
Noceda	385	Valdepiélago	267
Oencia	65	Valdepolo	686
Onzonilla	275	Valderas	1.136
Pajares de los Oteros	406	Valderrey	473
Oseja de Sajambre	113	Valderrueda	1.369
Palacios de la Valduerna	275	Valdesamario	306
Palacios del Sil	396	Val de San Lorenzo	340
Paradaseca	87	Valdeteja	33
Páramo del Sil	1.956	Valdevimbre	565
Pedrosa del Rey	54	Valencia de Don Juan	491
Peranzanes	36	Valverde de la Virgen	182
Pobladura de Pelayo García	301	Valverde Enrique	221
Ponferrada	7.380	Vallecillo	171
Posada de Valdeón	102	Valle de Finolledo	161
Pozuelo del Páramo	294	Vegacervera	1.005
Priaranza	483	Vega de Espinareda	114
Prioro	107	Vega de Infanzones	314
Puebla de Lillo	501	Vega de Valcarce	156
Puente de Domingo Flórez	218	Vegamián	215
Quintana del Castillo	269	Vegaquemada	365
Quintana del Marco	327	Vegarienza	255
Quintana y Congosto	329	Vegas del Condado	541
Rabanal del Camino	111	Villablino	10.520
Regueras de Arriba	246	Villabraz	160
Renedo de Valdetuéjar	479	Villacé	288
Reyero	98	Villadangos	160
Riaño	203	Villademor de la Vega	271
Riego de la Vega	552	Villafer	160
Riello	235	Villafranca del Bierzo	326
Rioseco de Tapia	210	Villadecanes	3.493

	Pesetas		Pesetas
Villagatón	1.832	Villaquilambre	656
Villamandos	197	Villarejo de Orbigo	2.246
Villamanín-Rodiezmo	802	Villares de Orbigo	412
Villamañán	238	Villasabariego	634
Villamartín de Don Sancho	84	Villaselán	262
Villamejil	492	Villaturiel	499
Villamol	231	Villaverde de Arcayos	195
Villamontán de la Valduerna	385	Villazala	861
Villamoratiel de las Matas	229	Villazanzo de Valderaduey	630
Villanueva de las Manzanas	344	Zotes del Páramo	472
Villaobispo	243		
Villaornate	163		
Villaquejida	233		
	5661	SUMA TOTAL	187.592

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Tribunal Provincial de Contrabando

SUBASTA

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta de Subastas de esta Delegación de Hacienda, ha dispuesto:

Que el día veinte del mes en curso, a las diez horas y en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, se proceda a la venta en pública subasta de diecisiete automóviles de diferentes marcas, procedentes de abandono a favor de la Hacienda Pública aceptado por la Dirección General de Aduanas y de efectos de comiso de Contrabando.

La relación detallada de dichos automóviles, constitutivos de los diecisiete lotes que integran la subasta, se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda, con indicación de su valoración, lugar donde se hallan depositados, días hábiles para su examen por el público interesado y demás detalles de la subasta.

León, 5 de diciembre de 1967.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto Bueno: El Presidente, Carlos Duplá Zabalza.
5704 Núm. 4113.—176,00 ptas.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Expropiaciones

ANUNCIOS

Por esta Dirección se han fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados por la obra Pantano del Porma, en los términos municipales siguientes:

Vegamián, el día 15 de diciembre de 1967, a las diez horas.

Utrero, el día 15 de diciembre de 1967, a las catorce horas.

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de Boñar, a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 41 del Reglamento de Expropiación forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo Oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparcencia de los interesados o por cualquiera otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Valladolid, 4 de diciembre de 1967.
El Ingeniero Director, (ilegible).

5716

Por esta Dirección se ha fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados por la obra Pantano del Porma, en los términos municipales siguientes:

Quintanilla (Perjuicios): el día 14 de diciembre de 1967, a las diez horas.

Quintanilla (Fincas): el día 14 de diciembre de 1967, a las doce horas.

Quintanilla (Fincas): el día 14 de diciembre de 1967, a las dieciséis horas.

El pago dará comienzo en las oficinas de Quintanilla, a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 41 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo Oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparcencia de los interesados o por cualquiera otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Valladolid, 4 de diciembre de 1967.
El Ingeniero Director (ilegible).

5717

Por esta Dirección se ha fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados por la obra Fincas exteriores del Pantano de Barrios de Luna, en los términos municipales siguientes:

Láncara de Luna: el día 13 de diciembre de 1967, a las diez.

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de Sena de Luna, a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 41 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo Oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparcencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Valladolid, 4 de diciembre de 1967.
El Ingeniero Director (ilegible).

5718

Administración Municipal

Ayuntamiento de Cármenes

Aprobados por este Ayuntamiento, los documentos que se relacionan a continuación, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por el plazo reglamentario para que puedan ser examinados por los vecinos interesados y presentar las reclamaciones a que hubiere lugar:

1.º Padrón de contribuyentes de ganados que transitan por la vía pública, año 1967.

2.º Idem idem de ganados transhumantes, de 1967.

3.º Expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto de 1967.

4.º Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1968.

Cármenes, a 28 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Julio Robles.

5555 Núm. 4051.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de
San Adrián del Valle*

Aprobadas por la Corporación Municipal las Ordenanzas municipales que han de regir para el presupuesto del año 1968 y siguientes, quedan expuestas al público, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas hábiles de oficina, por el plazo de quince días.

San Adrián del Valle, 27 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Eustasio González.

5554 Núm. 4053.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Garrafe de Torío*

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que D. Fernando Díez Boñar ha solicitado licencia para instalar un depósito de combustible fuel-oil, con una capacidad de 15.000 litros, para alimentación de un generador de vapor de 20 m.² superficie de calefacción, en una finca de su propiedad en esta localidad de Garrafe de Torío.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan formularse las observaciones pertinentes.

Garrafe de Torío, 23 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Celestino González.

5466 Núm. 4062.—110,00 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Instrucción
número Dos de León*

EDICTO

En virtud de lo acordado con esta fecha por el Juzgado de Instrucción núm. 2 de León, en el sumario 256-67, por hurto, contra José Antonio González Rodríguez, de 23 años, soltero, labrador y vecino de Carbajal de la Legua, soldado en El Ferral, de una bicicleta que se hallaba en un portal de una casa del barrio Pinilla, el día 29 de marzo último y tres impermeables sustraídos de una furgoneta D. K. W. aparcada en la Avenida del 18 de Julio y otros dos de otra furgoneta Citroen estacionada en la calle Sierra-Pambley, en la noche del 3 al 4 de abril del presente año, por medio del

presente se hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los propietarios de dichos efectos, pudiendo comparecer ante este Juzgado a los oportunos efectos.

León, 29 de noviembre de 1967.—
El Secretario, (ilegible). 5597

Cédula de citación

El Sr. Juez municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 380 de 1967, por el hecho de Ley de Ferrocarriles, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día doce del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, sita en la calle Roa de la Vega, 8, pral. mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Francisco Prado Gue, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión feriante, natural de Celorio (Oviedo) y vecino que fue del mismo, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, (ilegible). 5707

Magistratura de Trabajo núm. 2 de León

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número 2 de León. Hace saber: Que en los autos 525/67, seguidos por Tomás Ballesteros Madero y otros, contra Perfiles Comerciales, por salarios.

Que ha sido fijado el día cuatro de enero de 1968, a las once horas de la mañana, para los actos de conciliación y juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa demandada Perfiles Comerciales, S. A., en ignorado paradero, expido la presente en León, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Luis Fernando Roa Rico.—Alejo Carlos de Armendia y Palmero.—Rubricados.

5615

Anuncios particulares

**Sindicato Central del Embalse
de Barrios de Luna**

ANUNCIO

*Rectificación convocatorias Juntas
generales*

Ante la imposibilidad de celebrar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria convocada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 274, del día 2 de diciembre actual, para la fecha allí señalada, se hace saber que tales Juntas tendrán lugar el día veintidós del presente mes, a las horas y con los órdenes del día que en dichos anuncios se establecen, en cuyo sentido se entienden rectificadas por medio del presente.

Hospital de Orbigo, 4 de diciembre de 1967.—El Presidente, Florentino-Agustín Díez González.

5701 Núm. 4115.—121,00 ptas.

**Comunidad de Regantes
de San Julián
Porqueros**

Se convoca a los usuarios y regantes integrados en esta Comunidad, domiciliada en el pueblo de Porqueros, a la Junta General que tendrá lugar en la Escuela Nacional de niños de este pueblo, el día veintuno de enero del próximo año de 1968, a las doce horas, para la aprobación definitiva de las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos.

Porqueros, 28 de noviembre de 1967.—El Presidente (ilegible).

5617 Núm. 4104.—88,00 ptas.

**Comunidad de Regantes
de Villaverde de Arcayos**

De conformidad con lo que dispone la R. O. de 25 de junio de 1884 y demás disposiciones de aplicación, se convoca a Junta general de esta Comunidad a todos los afectados por la misma para el día 21 de enero de 1968, a las trece horas en primera convocatoria, y en segunda a las catorce, siendo esta última válida si tiene lugar, aun no habiendo mayoría absoluta en la asistencia. Todo ello con objeto de conocer, discutir, efectuar votaciones y formular reclamaciones acerca de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Jurado y Sindicato de Riegos, que ha de regir la nominada Entidad y que la Comisión nombrada al efecto ha redactado.

Villaverde de Arcayos, 25 de noviembre de 1967.—El Presidente, Dorotheo Albalá.

5671 Núm. 4103.—132,00 ptas.